



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION, PROMOCION INTERNA, PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE AYUDANTE DE LIMPIEZA, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO (PUESTOS A TIEMPO PARCIAL), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2020 (GRUPO C2).

El Tribunal del proceso selectivo, convocado por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir en propiedad, dos plazas de Ayudante de Limpieza de la Plantilla de Personal Laboral fijo (Puestos a tiempo parcial) en turno de promoción interna, en sesión del 8 de abril de 2021 acordó:

PRIMERO.- OTORGAR LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES A LOS ASPIRANTES EN FASE DE CONCURSO:

N.O.	APELLIDOS y NOMBRE	DNI	PUNTUACION
1	Céspedes Martín, Julián	05****01F	5,50
2	Martínez Anaya, M. Luisa	056****0H	5,05

SEGUNDO.- OTORGAR LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES A LOS ASPIRANTES UNA VEZ TERMINADA EL CONCURSO-OPOSICION,

ORDE N	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Fase Oposición	Fase Concurso	Puntuación Total
1	Céspedes Martín, Julián	05****01F	49,79	5,50	55,29
2	Martínez Anaya, M. Luisa	056****0H	63,75	5,05	68,80



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO.- RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS POR ESTE TRIBUNAL DE CONFORMIDAD A LA BASE NOVENA.

Concluido el procedimiento, este tribunal hace público la relación con los aspirantes seleccionados, no pudiendo rebasarse el número de plazas convocadas y sin que pueda suponer, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo al propuesto por el Tribunal:

ASPIRANTES QUE SE PROPONEN PARA SU NOMBRAMIENTO.

<i>ORDEN</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
1	Martínez Anaya, M. Luisa	056****0H	68,80
2	Céspedes Martín, Julián	05****01F	55,29

CUARTO.- PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se practique la correspondiente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- ORDENAR LA PUBLICACION DEL PRESENTE ANUNCIO EN LA PÁGINA WEB.

Por último este Tribunal acordó publicar la presente resolución en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los interesados.

Ciudad Real, 8 de Abril de 2.021.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,